

CARGAS SOCIALES (SEGURIDAD SOCIAL) DEL PERSONAL - ENERO-JUNIO 2019

TIPO DE PERSONAL	Conting. comunes	A.T. y E.P.	Desempleo	Formación Profesional	FOGASA	TOTAL
FUNCIONARIOS DE CARRERA	23,6	1,5	0	0,6	0	25,70
FUNCIONARIOS DE CARRERA DOCENTES.- PERSONAL DE NUEVO INGRESO	22,301	0,7	0	0	0	23,001
FUNCIONARIOS INTERINOS	23,6	1,5	5,5	0,6	0	31,20
PERSONAL LABORAL -PDI Y PAS- (Contratos de duración indefinida/ contratos de interinidad)	23,6	1,5	5,5	0,6	0,2	31,40
PERSONAL LABORAL (DOCENTE Y PAS) (Contratos de duración determinada a t. completo)	23,6	1,5	6,7	0,6	0,2	32,60
PERSONAL LABORAL (DOCENTE Y PAS) (Contratos de duración determinada a t. parcial)	23,6	1,5	6,7	0,6	0,2	32,60
- Personas participantes en programas de formación (R. D. 1493/2011) - Personal que realicen prácticas no laborales (R. D. 1543/2011)	Cuotas mensuales: - Contingencias comunes --> 42,56 € - Otras: cc. profesionales: 5,85 € (3,27 IT, 2,58 IMS)					48,41
PERSONAL LABORAL con autorización para trabajar como estudiante	23,6	1,5	0	0,6	0,2	25,90

EMPRESA - CNAE 72.- INVESTIGACIÓN:

PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN (contrato de trabajo en prácticas - R.D. 63/2006)	23,6	1,5	5,5	0,6	0,2	31,40
PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN DE BECA - R.D. 63/2006 (cotización sobre base mínima grupo 1)	Cuotas mensuales: - Contingencias comunes --> 42,56 € - Otras: cc. profesionales: 5,85 € (3,27 IT, 2,58 IMS)					48,41
PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN: JÓVENES DOCTORES Y CONTRATOS PREDOCTORALES	23,6	1,5	6,7	0,6	0,2	32,60

TRABAJADOR:

TIPO DE PERSONAL	Conting. comunes	A.T. y E.P.	Desempleo	Formación Profesional	FOGASA	TOTAL
FUNCIONARIOS DE CARRERA	4,7	0	0	0,1	0	4,8
FUNCIONARIOS DE CARRERA DOCENTES.- PERSONAL DE NUEVO INGRESO	4,44	0	0	0	0	4,44
FUNCIONARIOS INTERINOS	4,7	0	1,55	0,1	0	6,35
PERSONAL LABORAL -PDI Y PAS- (Contratos de duración indefinida/ contratos de interinidad)	4,7	0	1,55	0,1	0	6,35
PERSONAL LABORAL (DOCENTE Y PAS) (Contratos de duración determinada)	4,7	0	1,6	0,1	0	6,4
PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN DE CONTRATO	4,7	0	1,55	0,1	0	6,35
PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN DE BECA - R.D. 63/2006 (cotización sobre base mínima grupo 1)	Cuota mensual: contingencias comunes --> 8,49 €;					
- Personas participantes en programas de formación (R. D. 1493/2011) - Personal que realicen prácticas no laborales (R. D. 1543/2011)	Cuota mensual: contingencias comunes --> 8,49 €;					
PERSONAL LABORAL con autorización para trabajar como estudiante	4,7	0	0	0,1	0	4,80

CARGAS SOCIALES (SEGURIDAD SOCIAL) DEL PERSONAL - ENERO-JUNIO 2019

BASES Y TOPES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE COTIZACIÓN

Categorías profesionales	Grupo de cotización	Bases mínimas grupo (euros/mes)	Bases máximas grupo (euros/mes)	Tope mínimo cotización S.Social (euros/mes)	Tope máximo cotización S.Social (euros/mes)
Ingenieros y licenciados	1	1.466,40	4.070,10	1.050,00	4.070,10
Ingenieros técnicos, Peritos y Ayudantes titulados	2	1.215,90	4.070,10	1.050,00	4.070,10
Jefes administrativos y de taller	3	1.057,80	4.070,10	1.050,00	4.070,10
Ayudantes no titulados	4	1.050,00	4.070,10	1.050,00	4.070,10
Oficiales administrativos	5	1.050,00	4.070,10	1.050,00	4.070,10
Subalternos	6	1.050,00	4.070,10	1.050,00	4.070,10
Auxiliares administrativos	7	1.050,00	4.070,10	1.050,00	4.070,10
		euros/día	euros/día	euros/día	euros/día
Oficiales de primera y segunda	8	35,00	135,67	35,00	135,67
Oficiales de tercera y Especialistas	9	35,00	135,67	35,00	135,67
Peones	10	35,00	135,67	35,00	135,67
Trabajadores menores de dieciocho años	11	35,00	135,67	35,00	135,67

BASES MÍNIMAS DE COTIZACIÓN (Contratos a tiempo parcial)

Categorías profesionales	Grupo de cotización	Base mínima por hora Euros
Ingenieros y licenciados	1	8,83
Ingenieros técnicos, Peritos y Ayudantes titulados	2	7,32
Jefes administrativos y de taller	3	6,37
Ayudantes no titulados	4	6,33
Oficiales administrativos	5	6,33
Subalternos	6	6,33
Auxiliares administrativos	7	6,33
Oficiales de primera y segunda	8	6,33
Oficiales de tercera y Especialistas	9	6,33
Trabajadores mayores de dieciocho años no cualificados	10	6,33
Trabajadores menores de dieciocho años	11	6,33

Salario mínimo interprofesional trabajadores mayores de 18 años (Real Decreto 1462/2018, de 21 de diciembre, BOE del 27)

900 €/mes
30 €/día